

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	1 de 35

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REACTIVAN 63 BENEFICIARIOS EN ESTADO SUSPENDIDO POR NO COBRO Y/O SITUACIONES ESPECIALES EN EL PROGRAMA SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO DENOMINADO COLOMBIA MAYOR, PROGRAMA DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR”

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, DELEGADA POR EL SEÑOR ALCALDE

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007 y Decreto 4993 de 2009, CONPES No. 70 del 28 de mayo de 2003, Decreto 0232 de marzo de 2012 y Resolución Delegatoria No. 1164 del 223 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley 797 de 2003, en concordancia con los Decreto 3771 de 2007 y Decreto 4993 de 2009, CONPES Social 70 de 2003, Ley 100 de 1993, se crea y reglamenta el Programa Social al Adulto Mayor.

Que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuenten con una pensión, o vivan en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.

Que el programa Colombia Mayor es una iniciativa de asistencia social que consiste en un subsidio económico que será entregado en efectivo y en servicios sociales complementarios, sustentándose en la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios.

Que mediante la Resolución 1370 de 2013, se modificó el Manual Operativo del programa de Protección Social Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, que establece como Responsabilidad del ente territorial:

“50. Presentar la solicitud y programación de pago, para los usuarios bloqueados o por los que se solicitó la suspensión del subsidio en desarrollo del procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos”

Que, el 25 de Julio del 2019 el Ministerio del Trabajo expidió el decreto 1340 del 2019 por el cual modifica el artículo 2.2.14.1.39 del título 14 capítulo primero del decreto 1833 de 2016 por el cual se compilan las normas del sistema general de pensiones, en el cual se Decreta:

“Artículo 1°. Modificación del Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. Modifíquese el Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. PERDIDA DEL DERECHO AL SUBSIDIO.

- 1. Muerte del beneficiario.*
- 2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.*
- 3. Percibir una pensión.*
- 4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.31 del presente decreto.*
- 5. Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a ½ SMMLV otorgado por alguna entidad pública.*
- 6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.*
- 7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.*
- 8. Traslado a otro municipio o distrito.*

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	2 de 35

9. **No cobro consecutivo del subsidio en (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual.**
10. Retiro voluntario.

PARÁGRAFO 1°. Para aquellos municipios en donde el pago del subsidio continúa de manera bimestral, la causal de pérdida del derecho se mantiene por el no cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros.”

Que, mediante reporte del detallado de 2024, descargado del aplicativo SISTEMA DE INFORMACIÓN COLOMBIA MAYOR, aplicaron novedades de suspensión por NO COBRO.

Que, el municipio recibió de los beneficiarios que aparecen en la presente resolución solicitud de **LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN**.

Que, los beneficiarios que realizaron esta solicitud son personas que narran en su escrito estar en condiciones de vulnerabilidad, las cuales son verificadas por intermedio de los trabajadores sociales y psicólogos, donde se evidencian situaciones de precariedad económica y social.

Que, el ente territorial dio respuesta y verificó que se establecieran las razones de fuerza mayor para el no cobro, y las debidas justificaciones a la renta y el estatus de pensionado, se adjuntaran las pruebas pertinentes para proceder al levantamiento de la suspensión.

Que dichos documentos reposan en los archivos del ente territorial como prueba de la fuerza mayor que imposibilitó el cobro de los adultos mayores, y las debidas justificaciones de renta y de estatus de pensionado, así como todo lo concerniente a ese proceso con el fin de que sean REACTIVADOS nuevamente el el programa.

Que, de las visitas en terreno realizadas por los Trabajadores Sociales y Psicólogos correspondientes, y las evidencias que reposan en el archivo de la entidad, se logró constatar:

NO.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE NO COBRO
1	60.299.344	YOLANDA BAUTISTA OSORIO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030850572 SE RECIBE CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR YOLANDA BAUTISTA OSORIO RESIDE EN LA VEREDA LOS REYES, CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA, DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
2	37.228.898	ROSA MARÍA RUIZ DE JEREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030870812 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ROSA MARÍA RUIZ DE JEREZ RESIDE EN EL BARRIO ALTO PAMPLONITA. SE INFORMA QUE LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA NO ESPECIFICADA, HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD Y MOVILIDAD. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE SALUD, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	3 de 35

				CORRESPONDIENTE. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
3	13.442.795	GERMAN ANTONIO MESA PÁEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030756902 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN CERTIFICA QUE EL ADULTO MAYOR GERMÁN ANTONIO MESA PÁEZ RESIDE EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 50 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICOS MÉDICOS DE HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA Y ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA NO ESPECIFICADA , CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD Y DIFICULTAN LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE SALUD, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR , POR LO CUAL SE DEJA CONSTANCIA DE LA SITUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
4	27.727.829	MARITZA PEÑARANDA RAMÍREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030796052 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARITZA PEÑARANDA RAMÍREZ RESIDE EN EL BARRIO LOS ALMENDROS. SE INFORMA QUE LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS MÉDICOS DE RIÑÓN POLIQUÍSTICO TIPO ADULTO, PROLAPSO UTEROVAGINAL NO ESPECIFICADO, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ETAPA 5, HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA Y ESPOLOÓN CALCÁNEO, CONDICIONES QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
5	27.879.823	JOSEFINA FAJARDO CAMPEROS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030775572 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR JOSEFINA FAJARDO CAMPEROS RESIDE EN EL BARRIO MOTILONES. SE INFORMA QUE LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNO DE LA REFRACCIÓN NO ESPECIFICADO, CEFALEA, HIPERTENSIÓN Y REQUIERE NEFROPROTECCIÓN, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
6	37.342.140	FABIOLA TOLOZA ORTEGA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030798222 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	4 de 35

				QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FABIOLA TOLOZA ORTEGA RESIDE EN EL BARRIO NUEVO HORIZONTE. SE INFORMA QUE LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE GASTRITIS CRÓNICA SUPERFICIAL POR H. PYLORI, COLITIS, MICROLITIASIS RENAL BILATERAL, INSUFICIENCIA VENOSA DE MIEMBROS INFERIORES Y URTICARIA ALÉRGICA, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
7	37.258.334	STELLA BELTRAN LAGUADO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030713242 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR STELLA BELTRÁN LAGUADO RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR. SE INFORMA QUE PRESENTA INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL, HIPOTIROIDISMO, HIPERTENSIÓN ESENCIAL Y DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES RENALES, CONDICIONES QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
8	31.235.990	MIRIAM TULIA GUERRERO VILLEGAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030711502 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MIRIAM TULIA GUERRERO VILLEGAS RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALFONSO GÓMEZ DESDE HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS, HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA E HIPERLIPIDEMIA MIXTA, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIÓ A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
9	5.435.004	LUIS ENRIQUE LEAL	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR LUIS ENRIQUE LEAL RESIDE EN EL BARRIO NUEVO. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ENFERMEDAD DE PARKINSON, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	5 de 35

				COBRO SE DEBIÓ A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
10	37.316.998	LUCILA MARÍA NAVARRO REYES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030711462 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR LUCILA MARÍA NAVARRO REYES RESIDE EN EL BARRIO LA LAGUNA. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA. ASÍ MISMO, REFIERE QUE TUVO QUE TRASLADARSE A SARDINATA PARA BRINDAR CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO A SU HERMANA, QUIEN SUFRIÓ UN ACV, SITUACIÓN QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. POR LO ANTERIOR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
11	37.242.412	MAIRA AIDEE MARQUEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030849712 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARÍA AIDEE MÁRQUEZ RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO DE HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
12	27.814.479	BLANCA EMIRA LÓPEZ TORO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030715052 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR BLANCA EMIRA LÓPEZ TORO RESIDE EN EL BARRIO VILLA DE LAS AMÉRICAS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE LESIÓN DE SITIOS CONTIGUOS DE LA PIEL, PSORIASIS NO ESPECIFICADA Y MICOSIS NO ESPECIFICADA, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
13	60.423.324	SMITH CASTRO PINO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030639592 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR SMITH CASTRO PINO RESIDE EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO.

				DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
14	37.246.767	ANA CLEOFÉ CASTAÑEDA GARCÍA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030826092 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA CLEOFÉ CASTAÑEDA GARCÍA RESIDE EN EL BARRIO LOS COMUNEROS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE CARDIOMIOPATÍA ISQUÉMICA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
15	1.127.337.748	LUIS FRANCISCO CHACÓN PEÑA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030723402 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE EL ADULTO MAYOR LUIS FRANCISCO CHACÓN PEÑA , VIVE EN BARRIO SAN MIGUEL, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICIÓN ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
16	51.616.593	SOFIA SANTAMARIA DE GÓMEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026-19003-058693-2 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR SOFIA SANTAMARIA DE GÓMEZ , VIVE EN BARRIO EL CUJI, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICIÓN ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
17	60.283.664	MARIA LIZARAZO OSORIO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030835652 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR MARÍA LIZARAZO OSORIO , VIVE EN BARRIO PALMERAS PARTE BAJA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICIÓN ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	7 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
18	60.313.467	ANA MERCEDES CASTILLO DUARTE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030838412 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA MERCEDES CASTILLO DUARTE RESIDE EN EL BARRIO EL CONTENTO. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE DEGENERACIÓN DE LA MACULA Y DEL POLO POSTERIOR DEL OJO, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
19	31.265.666	ADIELA PINZON DE GARCÍA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030779612 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ADIELA PINZON DE GARCÍA RESIDE EN EL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN . SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ENFERMEDAD ARTERIAL OBSTRUCTIVA PERIFÉRICA, ENFERMEDAD VENOSA DE MIEMBROS INFERIORES, ENFERMEDAD DE RAYNAUD, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
20	27.748.224	MARIELA CORREDOR RUBIO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030789552 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIELA CORREDOR RUBIO RESIDE EN EL BARRIO MOLINOS DEL NORTE. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ENFERMEDAD HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL NO ESPECIFICADA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
21	37.367.706	DIOSELINA SALAZAR VILLALBA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030691892 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DIOSELINA SALAZAR VILLALBA RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA PAZ. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL NO CONTROLADA, UROLITIASIS IZQUIERDA, ENFERMEDAD ACIDO PÉPTICA, OSTEOARTROSIS DE LA ARTICULACIÓN DEL BRAZO DERECHO, SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR MÍNIMAS,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	8 de 35

				CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
22	60.362.883	NOHORA GAMBA AYALA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030736072 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR NOHORA GAMBA AYALA RESIDE EN EL BARRIO ALFONSO LÓPEZ. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE TENOSINOVITIS, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
23	37.244.143	ALIX FUENTES LIZCANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD 2025190031273902 EL 02 DE JUNIO DEL 2026 SE REALIZO VISITA PSICOSOCIAL DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO DEL ZAL SEÑOR ALIX FUENTES LIZCANO , DURANTE LA VISITA MANIFIESTO QUE, POR SU ESTADO DE SALUD, Y SUS CONDICIONES VULNERABLES NO PUDO ACUDIR A REALIZAR EL COBRO DEL SUBSIDIO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
24	13.836.837	OTONIEL AVILA GUERRERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2025190031304882 EL 18 DE JUNIO DEL 2026 SE REALIZO VISITA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR NO COBRO AL SEÑOR OTONIEL ÁVILA GUERRERO , MANIFESTANDO VIVIE EN CASA ARRENDADA CON SU HIJA MAYOR QUIEN ES EL SUSTENTO DEL HOGAR, EL SEÑOR REPORTA QUE SU HIJA HACE AÑOS REALIZO EL PROCESO PERO NUNCA RECIBIÓ RAZÓN ALGUNA DE HABER SIDO SELECCIONADO POR EL PROGRAMA, SIN EMBARGO LA CUÑADA DEL SEÑOR COBRA EL BENEFICIO Y DECIDIÓ AVERIGUAR POR EL Y EFECTIVAMENTE DE DIERON RAZÓN QUE SE ENCONTRABA SUSPENDIDO POR NO COBRO, EL ADULTO MAYOR SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS SON PRECARIAS, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN AL PROGRAMA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
25	17.179.798	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SEGURA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2025102000179152 EL 09 DE JUNIO DEL 2026 SE REALIZO VISITA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO AL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	9 de 35

				SEGURA , QUIEN INFORMA QUE, POR SU ESTADO DE SALUD, LE IMPIDIERON EN ESE MOMENTO REALIZA EL COBRO DE SUBSIDIO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y LA REACTIVACIÓN AL PROGRAMA TENIENDO EN CUENTA QUE SUS CONDICIONES SON VULNERABLES. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
26	1.090.365.516	FLORISABEL CONTRERAS DIAZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026109000785281 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FLORISABEL CONTRERAS DIAZ RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE TRASTORNOS INFLAMATORIOS DE LA MAMA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
27	13.447.772	LIBARDO JESÚS GALVÁN	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030621522 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR LIBARDO JESÚS GALVÁN RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA ESMERALDA. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU ACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
28	5.530.056	VÍCTOR MANUEL MOYANO ROMERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030810302 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR VÍCTOR MANUEL MOYANO ROMERO RESIDE EN EL BARRIO RUDESINDO SOTO. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
29	37.259.959	FANNY JOSEFA GUTIÉRREZ PARADA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030708162 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FANNY JOSEFA GUTIÉRREZ PARADA RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ANEURISMA CEREBRAL SIN RUPTURA, HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA, CONDICIÓN

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	10 de 35

				QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
30	37.249.913	ROSA LUZ REYES PATIÑO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030875512 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ROSA LUZ REYES, SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
31	27.818.437	ISELA ÁLVAREZ ZAPATA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030679392 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ISELA ÁLVAREZ ZAPATA RESIDE EN EL BARRIO CUCUTA 75. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERTROFIA SINOVIAL Y TENDINOSO NO ESPECIFICADO, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
32	27.583.369	MARÍA TRINIDAD MOLINA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030862622 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARÍA TRINIDAD MOLINA RESIDE EN EL BARRIO CIUDAD JARDIN. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE POLI ARTROSIS NO ESPECIFICADA, SENILIDAD, TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR NO ESPECIFICADO, HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO, INCONTINENCIA FECAL, INCONTINENCIA URINARIA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	11 de 35

33	60.350.087	TERESA LÓPEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030643092 EL 31 DE AGOSTO DEL 2026 SE REALIZO VISITA PSICOSOCIAL DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO A LA SEÑORA TERESA LÓPEZ , DONDE MANIFESTÓ QUE POR MOTIVOS DE SALUD VIAJO A VENEZUELA PARA PAGAR MEDICO PARTICULAR Y QUE ACTUALMENTE PRESENTA UN DIAGNOSTICO MEDICO GONARTROSIS PRIMARIA BILATERAL GRADO I, POR TAL MOTIVO NO HIZO USO DEL COBRO DEL SUBSIDIO, POR LO QUE SOLICITA COMEDIDAMENTE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN AL PROGRAMA EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
34	11.705.159	TOMAS PARMENIO MOSQUERA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030931592 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR TOMAS PARMENIO MOSQUERA RESIDE EN EL BARRIO PALMERAS PARTE BAJA. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERPLASIA DE LA PRÓSTATA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
35	5.454.921	CARLOS EVARISTO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030751182 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR CARLOS EVARISTO RAMÍREZ GONZÁLEZ RESIDE EN EL BARRIO PANAMERICANO. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
36	60.278.290	MARIA TERESA MEDINA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2025190031096652 EL 31 DE AGOSTO DEL 2026 SE REALIZO VISITA PSICOSOCIAL DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO A LA SEÑORA MARÍA TERESA MEDINA , DONDE MANIFESTÓ QUE POR MOTIVOS DE SALUD VIAJO A VENEZUELA PARA PAGAR MEDICO PARTICULAR Y QUE ACTUALMENTE PRESENTA UN DIAGNOSTICO MEDICO OTROS GLAUCOMAS, TRASTORNO DE LA GLÁNDULA TIROIDES NO ESPECIFICADO, POR TAL MOTIVO NO HIZO USO DEL COBRO DEL SUBSIDIO, POR LO QUE SOLICITA COMEDIDAMENTE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN AL PROGRAMA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	12 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
37	19.270.692	VLADIMIR MANTILLA PULIDO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030956552 EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026 SE REALIZÓ VISITA PSICOSOCIAL AL SEÑOR VLADIMIR MANTILLA PULIDO, QUIEN MANIFESTÓ QUE SE TRASLADÓ A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA PARA CUIDAR A SU PADRE, QUIEN SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN LA CLÍNICA CARDIOVASCULAR POR PROBLEMAS CARDÍACOS, SIENDO ÉL SU ÚNICO HIJO. POR ESTA SITUACIÓN NO REALIZÓ EL COBRO DEL SUBSIDIO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
38	51.617.248	GLADYS MARINA CHAVEZ JAIMES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030619832 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR GLADYS MARINA CHÁVEZ JAIMES RESIDE EN EL BARRIO MARIANO OSPINA PÉREZ DESDE HACE MÁS DE 26 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
39	37.259.060	EDUVINA MENDOZA RIVEROS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030817872 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR EDUVINA MENDOZA RIVEROS RESIDE EN EL BARRIO COMUNEROS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
40	60.280.983	ALBA LUCIA ACOSTA DE GARCÍA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030715212 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ALBA LUCIA ACOSTA DE GARCÍA RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	13 de 35

41	37.253.468	ANA ISABEL DIAZ SANDOVAL	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030862072 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA ISABEL DIAZ SANDOVAL RESIDE EN EL BARRIO EL CONTENTO DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
42	40.512.822	MARTHA LUCIA RAMIREZ DIAZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030856382 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARTHA LUCIA RAMÍREZ DIAZ RESIDE EN EL BARRIO CUNDINAMARCA. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
43	13.457.224	JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ CRUZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030915462 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ CRUZ RESIDE EN EL BARRIO EL TALENTO. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
44	38.965.980	ENA LEONOR CASTILLO CABEZAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030919522 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ENA LEONOR CASTILLO CABEZAS L RESIDE EN EL BARRIO ANIVERSARIO SEGUNDA ETAPA DESDE HACE MÁS DE 5 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	14 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
45	52.408.344	MIRTHA YANETH ROYERO TOVAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030861022 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MIRTHA YANETH ROYERO TOVAR RESIDE EN EL BARRIO COLINAS DEL TUNAL DESDE HACE MÁS DE 6 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
46	37.255.423	MARINA VARGAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD:2026190030927062 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARINA VARGAS RESIDE EN EL BARRIO AEROPUERTO HACE MÁS DE 40 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
47	28.253.371	EUMELIA ALMEYDA RAMÍREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD 2026190030856262 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR EUMELIA ALMEYDA RAMÍREZ RESIDE EN EL BARRIO CHAPINERO HACE MÁS DE 35 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
48	5.414.647	ERNESTO ELIVERIO RUBIO LIZCANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030694792 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR ERNESTO ELIVERIO RUBIO LIZCANO RESIDE EN EL BARRIO ALFONSO GÓMEZ HACE MÁS DE 8 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	15 de 35

				SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
49	7.501.798	LUIS ALBERTO ROMERO FLÓREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030870792 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR LUIS ALBERTO ROMERO FLÓREZ RESIDE EN EL BARRIO ALFONSO GÓMEZ HACE MÁS DE 10 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
50	79.335.975	WILLIAM EDUARDO JAIMES FERNÁNDEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030671752 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR WILLIAM EDUARDO JAIMES FERNÁNDEZ RESIDE EN EL BARRIO URIMACO HACE MÁS DE 7 MESES. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
51	37.342.113	LUCILA SANDOVAL	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030863992 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR LUCILA SANDOVAL RESIDE EN EL BARRIO OSPINA PÉREZ HACE MÁS DE 4 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
52	37.340.510	FLOR ELBA AVELLANEDA MANRRIQUE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030723372 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FLOR ELBA AVELLANEDA MANRRIQUE RESIDE EN EL BARRIO CAÑO LIMON HACE MÁS DE 6 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	16 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
53	60.308.585	BLANCA LILIA SÁNCHEZ BARRERA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030805342 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR BLANCA LILIA SÁNCHEZ BARRERA RESIDE EN EL CORREGIMIENTO DE PALMARITO HACE MÁS DE 50 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
54	60.295.382	INIRIDA TOLOZA ORTEGA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030816572 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR INIRIDA TOLOZA ORTEGA. RESIDE EN EL BARRIO NUEVO HORIZONTE HACE MÁS DE 30 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
55	37.311.633	RUTH CECILIA LÓPEZ TRILLOS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030691432 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR RUTH CECILIA LÓPEZ TRILLOS. RESIDE EN EL BARRIO SAN MARTIN II HACE MÁS DE 12 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
56	13.257.266	BENEDICTO ORTEGA ORTEGA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030855972 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR BENEDICTO ORTEGA ORTEGA. RESIDE EN LA VEREDA LA PROSPERIDAD - URIMACO HACE MÁS DE 13 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	17 de 35

				SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
57	27.813.956	ANA JESÚS CARRASCAL DE PÉREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030694642 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA JESÚS CARRASCAL DE PÉREZ . RESIDE EN EL BARRIO CAMILO TORRES HACE APROXIMADAMENTE 3 MESES. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
58	60.366.722	MARIELA ÁLVAREZ CONTRERAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030789552 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIELA ÁLVAREZ CONTRERAS . RESIDE EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO HACE APROXIMADAMENTE 60 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
59	1.090.421.708	ANA DELINA GALVÁN MEJIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030894372 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA DELINA GALVÁN MEJIA . RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA FE HACE APROXIMADAMENTE 4 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
60	37.246.796	MARÍA NINFA CAMPEROS DE ARCHILA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030785122 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARÍA NINFA CAMPEROS DE ARCHILA . RESIDE EN EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	18 de 35

				SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
61	13.447.814	JAIRO FUENTES CONTRERAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030708752 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JAIRO FUENTES CONTRERAS . RESIDE EN EL BARRIO PRADOS NORTE, HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
62	5.528.249	RIGOBERTO REMOLINA SERRANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030689152 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR RIGOBERTO REMOLINA SERRANO . RESIDE EN EL BARRIO LOS ALPES, HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
63	13.441.595	JOSÉ ELISEO ARISMENDY RINCON	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030689153 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JOSÉ ELISEO ARISMENDY RINCON . RESIDE EN LA VEREDA LLANO SECO, HACE APROXIMADAMENTE 1 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO

En mérito de lo expuesto, La directora Administrativa de Bienestar Social del Municipio de San José de Cúcuta:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva, del presente Acto Administrativo, **REACTIVENSE** a los siguientes **BENEFICIARIOS** del Programa Social **COLOMBIA MAYOR**, quienes por razones de **FUERZA MAYOR y/o SITUACIONES ESPECIALES**, no pudieron cobrar oportunamente generando la **SUSPENSIÓN**.

REACTIVADOS POR NO COBRO (63) ADULTOS MAYORES:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	19 de 35

NO.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE NO COBRO
1	60.299.344	YOLANDA BAUTISTA OSORIO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030850572 SE RECIBE CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR YOLANDA BAUTISTA OSORIO RESIDE EN LA VEREDA LOS REYES, CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA, DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
2	37.228.898	ROSA MARÍA RUIZ DE JEREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030870812 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ROSA MARÍA RUIZ DE JEREZ RESIDE EN EL BARRIO ALTO PAMPLONITA. SE INFORMA QUE LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA NO ESPECIFICADA, HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD Y MOVILIDAD. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE SALUD, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
3	13.442.795	GERMAN ANTONIO MESA PÁEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030756902 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN CERTIFICA QUE EL ADULTO MAYOR GERMÁN ANTONIO MESA PÁEZ RESIDE EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 50 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICOS MÉDICOS DE HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA Y ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA NO ESPECIFICADA , CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD Y DIFICULTAN LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE SALUD, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR , POR LO CUAL SE DEJA CONSTANCIA DE LA SITUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
4	27.727.829	MARITZA PEÑARANDA RAMÍREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030796052 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARITZA PEÑARANDA RAMÍREZ RESIDE EN EL BARRIO LOS ALMENDROS. SE INFORMA QUE LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS MÉDICOS DE RIÑÓN POLIQUÍSTICO TIPO ADULTO, PROLAPSO UTEROVAGINAL NO ESPECIFICADO, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ETAPA 5, HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA Y ESPOLOÓN CALCÁNEO, CONDICIONES QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA, NO LE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	20 de 35

				FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
5	27.879.823	JOSEFINA FAJARDO CAMPEROS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030775572 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR JOSEFINA FAJARDO CAMPEROS RESIDE EN EL BARRIO MOTILONES. SE INFORMA QUE LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNO DE LA REFRACCIÓN NO ESPECIFICADO, CEFALEA, HIPERTENSIÓN Y REQUIERE NEFROPROTECCIÓN, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
6	37.342.140	FABIOLA TOLOZA ORTEGA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030798222 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FABIOLA TOLOZA ORTEGA RESIDE EN EL BARRIO NUEVO HORIZONTE. SE INFORMA QUE LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE GASTRITIS CRÓNICA SUPERFICIAL POR H. PYLORI, COLITIS, MICROLITIASIS RENAL BILATERAL, INSUFICIENCIA VENOSA DE MIEMBROS INFERIORES Y URTICARIA ALÉRGICA, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
7	37.258.334	STELLA BELTRAN LAGUADO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030713242 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR STELLA BELTRÁN LAGUADO RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR. SE INFORMA QUE PRESENTA INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL, HIPOTIROIDISMO, HIPERTENSIÓN ESENCIAL Y DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES RENALES, CONDICIONES QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
8	31.235.990	MIRIAM TULIA GUERRERO VILLEGAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030711502 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MIRIAM TULIA GUERRERO VILLEGAS RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALFONSO GÓMEZ DESDE HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. LA BENEFICIARIA PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	21 de 35

				HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA E HIPERLIPIDEMIA MIXTA, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN MÉDICA Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIÓ A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
9	5.435.004	LUIS ENRIQUE LEAL	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR LUIS ENRIQUE LEAL RESIDE EN EL BARRIO NUEVO. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ENFERMEDAD DE PARKINSON, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIÓ A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
10	37.316.998	LUCILA MARIA NAVARRO REYES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030711462 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR LUCILA MARÍA NAVARRO REYES RESIDE EN EL BARRIO LA LAGUNA. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA. ASÍ MISMO, REFIERE QUE TUVO QUE TRASLADARSE A SARDINATA PARA BRINDAR CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO A SU HERMANA, QUIEN SUFRIÓ UN ACV, SITUACIÓN QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. POR LO ANTERIOR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
11	37.242.412	MAIRA AIDEE MARQUEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030849712 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARÍA AIDEE MÁRQUEZ RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO DE HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
12	27.814.479	BLANCA EMIRA LOPEZ TORO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030715052 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR BLANCA EMIRA LÓPEZ TORO RESIDE EN EL BARRIO VILLA DE LAS AMÉRICAS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICOS DE LESIÓN DE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	22 de 35

				SITIOS CONTIGUOS DE LA PIEL, PSORIASIS NO ESPECIFICADA Y MICOSIS NO ESPECIFICADA, CONDICIONES QUE AFECTAN SU ESTADO DE SALUD. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
13	60.423.324	SMITH CASTRO PINO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030639592 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR SMITH CASTRO PINO RESIDE EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
14	37.246.767	ANA CLEOFÉ CASTAÑEDA GARCÍA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030826092 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA CLEOFÉ CASTAÑEDA GARCÍA RESIDE EN EL BARRIO LOS COMUNEROS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE CARDIOMIOPATÍA ISQUÉMICA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
15	1.127.337.748	LUIS FRANCISCO CHACÓN PEÑA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030723402 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE EL ADULTO MAYOR LUIS FRANCISCO CHACÓN PEÑA , VIVE EN BARRIO SAN MIGUEL, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICIÓN ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
16	51.616.593	SOFIA SANTAMARIA DE GÓMEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026-19003-058693-2 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR SOFIA SANTAMARIA DE GÓMEZ , VIVE EN BARRIO EL CUJI, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	23 de 35

				CORRESPONDIENTE, SU CONDICIÓN ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
17	60.283.664	MARÍA LIZARAZO OSORIO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030835652 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTO MAYOR MARÍA LIZARAZO OSORIO , VIVE EN BARRIO PALMERAS PARTE BAJA, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICIÓN ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
18	60.313.467	ANA MERCEDES CASTILLO DUARTE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030838412 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA MERCEDES CASTILLO DUARTE RESIDE EN EL BARRIO EL CONTENTO. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE DEGENERACIÓN DE LA MACULA Y DEL POLO POSTERIOR DEL OJO, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
19	31.265.666	ADIELA PINZON DE GARCÍA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030779612 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ADIELA PINZON DE GARCÍA RESIDE EN EL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN . SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ENFERMEDAD ARTERIAL OBSTRUCTIVA PERIFÉRICA, ENFERMEDAD VENOSA DE MIEMBROS INFERIORES, ENFERMEDAD DE RAYNAUD, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
20	27.748.224	MARIELA CORREDOR RUBIO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030789552 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIELA CORREDOR RUBIO RESIDE EN EL BARRIO MOLINOS DEL NORTE. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ENFERMEDAD HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL NO ESPECIFICADA, CONDICIÓN QUE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	24 de 35

				AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
21	37.367.706	DIOSELINA SALAZAR VILLALBA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030691892 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DIOSELINA SALAZAR VILLALBA RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA PAZ. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL NO CONTROLADA, UROLITIASIS IZQUIERDA, ENFERMEDAD ACIDO PÉPTICA, OSTEOARTROSIS DE LA ARTICULACIÓN DEL BRAZO DERECHO, SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR MÍNIMAS, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
22	60.362.883	NOHORA GAMBA AYALA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030736072 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR NOHORA GAMBA AYALA RESIDE EN EL BARRIO ALFONSO LÓPEZ. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE TENOSINOVITIS, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
23	37.244.143	ALIX FUENTES LIZCANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD 2025190031273902 EL 02 DE JUNIO DEL 2026 SE REALIZO VISITA PSICOSOCIAL DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO DEL ZAL SEÑOR ALIX FUENTES LIZCANO, DURANTE LA VISITA MANIFIESTO QUE, POR SU ESTADO DE SALUD, Y SUS CONDICIONES VULNERABLES NO PUDO ACUDIR A REALIZAR EL COBRO DEL SUBSIDIO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
24	13.836.837	OTONIEL ÁVILA GUERRERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2025190031304882 EL 18 DE JUNIO DEL 2026 SE REALIZO VISITA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR NO COBRO AL SEÑOR OTONIEL ÁVILA GUERRERO, MANIFESTANDO VIVIE EN CASA ARRENDADA CON

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	25 de 35

				SU HIJA MAYOR QUIEN ES EL SUSTENTO DEL HOGAR, EL SEÑOR REPORTA QUE SU HIJA HACE AÑOS REALIZO EL PROCESO PERO NUNCA RECIBIÓ RAZÓN ALGUNA DE HABER SIDO SELECCIONADO POR EL PROGRAMA, SIN EMBARGO LA CUÑADA DEL SEÑOR COBRA EL BENEFICIO Y DECIDIÓ AVERIGUAR POR EL Y EFECTIVAMENTE DE DIERON RAZÓN QUE SE ENCONTRABA SUSPENDIDO POR NO COBRO, EL ADULTO MAYOR SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS SON PRECARIAS, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN AL PROGRAMA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
25	17.179.798	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SEGURA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2025102000179152 EL 09 DE JUNIO DEL 2026 SE REALIZO VISITA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO AL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SEGURA , QUIEN INFORMA QUE PR SU ESTADO DE SALUD, LE IMPIDIERON EN ESE MOMENTO REALIZA EL COBRO DE SUBSIDIO. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y LA REACTIVACIÓN AL PROGRAMA TENIENDO EN CUENTA QUE SUS CONDICIONES SON VULNERABLES. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
26	1.090.365.516	FLORISABEL CONTRERAS DIAZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026109000785281 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FLORISABEL CONTRERAS DIAZ RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE TRASTORNOS INFLAMATORIOS DE LA MAMA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
27	13.447.772	LIBARDO JESÚS GALVÁN	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030621522 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR LIBARDO JESÚS GALVÁN RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA ESMERALDA. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU ACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
28	5.530.056	VÍCTOR MANUEL MOYANO ROMERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030810302

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	26 de 35

				SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR VÍCTOR MANUEL MOYANO ROMERO RESIDE EN EL BARRIO RUDESINDO SOTO. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
29	37.259.959	FANNY JOSEFA GUTIÉRREZ PARADA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030708162 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FANNY JOSEFA GUTIÉRREZ PARADA RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ANEURISMA CEREBRAL SIN RUPTURA, HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
30	37.249.913	ROSA LUZ REYES PATIÑO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030875512 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ROSA LUZ REYES , SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
31	27.818.437	ISELA ÁLVAREZ ZAPATA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030679392 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ISELA ÁLVAREZ ZAPATA RESIDE EN EL BARRIO CUCUTA 75. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERTROFIA SINOVIAL Y TENDINOSO NO ESPECIFICADO, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
32	27.583.369	MARÍA TRINIDAD MOLINA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030862622 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	27 de 35

				QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARÍA TRINIDAD MOLINA RESIDE EN EL BARRIO CIUDAD JARDIN. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE POLIARTROSIS NO ESPECIFICADA, SENILIDAD, TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR NO ESPECIFICADO, HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO, INCONTINENCIA FECAL, INCONTINENCIA URINARIA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
33	60.350.087	TERESA LOPEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030643092 EL 31 DE AGOSTO DEL 2026 SE REALIZO VISITA PSICOSOCIAL DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO A LA SEÑORA TERESA LÓPEZ , DONDE MANIFESTÓ QUE POR MOTIVOS DE SALUD VIAJO A VENEZUELA PARA PAGAR MEDICO PARTICULAR Y QUE ACTUALMENTE PRESENTA UN DIAGNOSTICO MEDICO GONARTROSIS PRIMARIA BILATERAL GRADO I, POR TAL MOTIVO NO HIZO USO DEL COBRO DEL SUBSIDIO, POR LO QUE SOLICITA COMEDIDAMENTE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN AL PROGRAMA EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
34	11.705.159	TOMAS PARMENIO MOSQUERA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030931592 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR TOMAS PARMENIO MOSQUERA RESIDE EN EL BARRIO PALMERAS PARTE BAJA. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERPLASIA DE LA PRÓSTATA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
35	5.454.921	CARLOS EVARISTO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030751182 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR CARLOS EVARISTO RAMÍREZ GONZÁLEZ RESIDE EN EL BARRIO PANAMERICANO. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. SUSPENSIÓN Y SE REACTIVE AL PROGRAMA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	28 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
36	60.278.290	MARÍA TERESA MEDINA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2025190031096652 EL 31 DE AGOSTO DEL 2026 SE REALIZO VISITA PSICOSOCIAL DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN POR EL NO COBRO A LA SEÑORA MARÍA TERESA MEDINA , DONDE MANIFESTÓ QUE POR MOTIVOS DE SALUD VIAJO A VENEZUELA PARA PAGAR MEDICO PARTICULAR Y QUE ACTUALMENTE PRESENTA UN DIAGNOSTICO MEDICO OTROS GLAUCOMAS, TRASTORNO DE LA GLÁNDULA TIROIDES NO ESPECIFICADO, POR TAL MOTIVO NO HIZO USO DEL COBRO DEL SUBSIDIO, POR LO QUE SOLICITA COMEDIDAMENTE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN AL PROGRAMA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
37	19.270.692	VLADIMIR MANTILLA PULIDO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030956552 EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026 SE REALIZÓ VISITA PSICOSOCIAL AL SEÑOR VLADIMIR MANTILLA PULIDO, QUIEN MANIFESTÓ QUE SE TRASLADÓ A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA PARA CUIDAR A SU PADRE, QUIEN SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN LA CLÍNICA CARDIOVASCULAR POR PROBLEMAS CARDÍACOS, SIENDO ÉL SU ÚNICO HIJO. POR ESTA SITUACIÓN NO REALIZÓ EL COBRO DEL SUBSIDIO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
38	51.617.248	GLADYS MARINA CHÁVEZ JAIMES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030619832 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR GLADYS MARINA CHÁVEZ JAIMES RESIDE EN EL BARRIO MARIANO OSPINA PÉREZ DESDE HACE MÁS DE 26 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
39	37.259.060	EDUVINA MENDOZA RIVEROS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030817872 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR EDUVINA MENDOZA RIVEROS RESIDE EN EL BARRIO COMUNEROS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	29 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
40	60.280.983	ALBA LUCIA ACOSTA DE GARCIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030715212 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ALBA LUCIA ACOSTA DE GARCÍA RESIDE EN EL BARRIO LOMA DE BOLÍVAR. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
41	37.253.468	ANA ISABEL DIAZ SANDOVAL	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030862072 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA ISABEL DIAZ SANDOVAL RESIDE EN EL BARRIO EL CONTENTO DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
42	40.512.822	MARTHA LUCIA RAMÍREZ DIAZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030856382 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARTHA LUCIA RAMÍREZ DIAZ RESIDE EN EL BARRIO CUNDINAMARCA. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
43	13.457.224	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ CRUZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030915462 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ CRUZ RESIDE EN EL BARRIO EL TALENTO. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	30 de 35

44	38.965.980	ENA LEONOR CASTILLO CABEZAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030919522 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ENA LEONOR CASTILLO CABEZAS L RESIDE EN EL BARRIO ANIVERSARIO SEGUNDA ETAPA DESDE HACE MÁS DE 5 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
45	52.408.344	MIRTHA YANETH ROYERO TOVAR	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030861022 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MIRTHA YANETH ROYERO TOVAR RESIDE EN EL BARRIO COLINAS DEL TUNAL DESDE HACE MÁS DE 6 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
46	37.255.423	MARINA VARGAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD:2026190030927062 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARINA VARGAS RESIDE EN EL BARRIO AEROPUERTO HACE MÁS DE 40 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
47	28.253.371	EUMELIA ALMEYDA RAMÍREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD 2026190030856262 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR EUMELIA ALMEYDA RAMÍREZ RESIDE EN EL BARRIO CHAPINERO HACE MÁS DE 35 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	31 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
48	5.414.647	ERNESTO ELIVERIO RUBIO LIZCANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030694792 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR ERNESTO ELIVERIO RUBIO LIZCANO RESIDE EN EL BARRIO ALFONSO GÓMEZ HACE MÁS DE 8 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
49	7.501.798	LUIS ALBERTO ROMERO FLÓREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030870792 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR LUIS ALBERTO ROMERO FLÓREZ RESIDE EN EL BARRIO ALFONSO GÓMEZ HACE MÁS DE 10 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
50	79.335.975	WILLIAM EDUARDO JAIMES FERNÁNDEZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030671752 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR WILLIAM EDUARDO JAIMES FERNÁNDEZ RESIDE EN EL BARRIO URIMACO HACE MÁS DE 7 MESES. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
51	37.342.113	LUCILA SANDOVAL	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030863992 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR LUCILA SANDOVAL RESIDE EN EL BARRIO OSPINA PÉREZ HACE MÁS DE 4 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	32 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
52	37.340.510	FLOR ELBA AVELLANEDA MANRRIQUE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030723372 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FLOR ELBA AVELLANEDA MANRRIQUE RESIDE EN EL BARRIO CAÑO LIMON HACE MÁS DE 6 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
53	60.308.585	BLANCA LILIA SÁNCHEZ BARRERA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030805342 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR BLANCA LILIA SÁNCHEZ BARRERA RESIDE EN EL CORREGIMIENTO DE PALMARITO HACE MÁS DE 50 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
54	60.295.382	INIRIDA TOLOZA ORTEGA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030816572 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR INIRIDA TOLOZA ORTEGA. RESIDE EN EL BARRIO NUEVO HORIZONTE HACE MÁS DE 30 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
55	37.311.633	RUTH CECILIA LÓPEZ TRILLOS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030691432 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR RUTH CECILIA LÓPEZ TRILLOS. RESIDE EN EL BARRIO SAN MARTIN II HACE MÁS DE 12 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	33 de 35

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
56	13.257.266	BENEDICTO ORTEGA ORTEGA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030855972 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR BENEDICTO ORTEGA ORTEGA . RESIDE EN LA VEREDA LA PROSPERIDAD - URIMACO HACE MÁS DE 13 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
57	27.813.956	ANA JESÚS CARRASCAL DE PÉREZ	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030694642 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA JESÚS CARRASCAL DE PÉREZ . RESIDE EN EL BARRIO CAMILO TORRES HACE APROXIMADAMENTE 3 MESES. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
58	60.366.722	MARIELA ÁLVAREZ CONTRERAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030789552 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIELA ÁLVAREZ CONTRERAS . RESIDE EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO HACE APROXIMADAMENTE 60 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
59	1.090.421.708	ANA DELINA GALVÁN MEJIA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030894372 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA DELINA GALVÁN MEJIA . RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA FE HACE APROXIMADAMENTE 4 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	34 de 35

				SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
60	37.246.796	MARÍA NINFA CAMPEROS DE ARCHILA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030785122 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARÍA NINFA CAMPEROS DE ARCHILA . RESIDE EN EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
61	13.447.814	JAIRO FUENTES CONTRERAS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030708752 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JAIRO FUENTES CONTRERAS . RESIDE EN EL BARRIO PRADOS NORTE, HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
62	5.528.249	RIGOBERTO REMOLINA SERRANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030689152 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR RIGOBERTO REMOLINA SERRANO . RESIDE EN EL BARRIO LOS ALPES, HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
63	13.441.595	JOSÉ ELISEO ARISMENDY RINCON	SUSPENSIÓN POR NO COBRO.	RAD: 2026190030689153 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JOSÉ ELISEO ARISMENDY RINCON . RESIDE EN LA VEREDA LLANO SECO, HACE APROXIMADAMENTE 1 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIÓ A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	042	FECHA	01 de Septiembre de 2026	PÁGINA	35 de 35

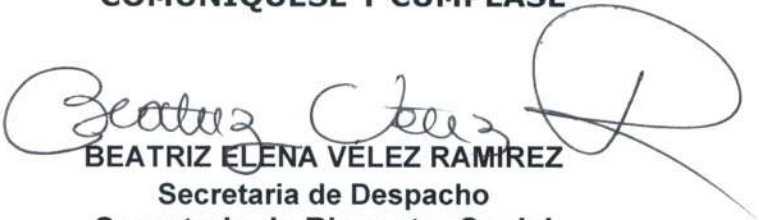
				SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
--	--	--	--	---

ARTÍCULO SEGUNDO: Exhortar a los **BENEFICIARIOS** que están siendo **REACTIVADOS** por motivo de **NO COBRO** en la presente resolución, que, en adelante realicen en los debidos tiempos y periodos programados, los **COBROS** correspondientes al subsidio del Programa Social **COLOMBIA MAYOR**, so pena de ser retirados del programa por reiteración en la suspensión.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA VELEZ RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Bienestar Social

Proyecto: JACKELINE ALBA CONTRERAS 
Reviso: MAURICIO QUINTERO ORDOÑEZ COORDINADOR DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR 